


**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:09 horas del día 16 de diciembre de 2014, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Dña. Maria Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; D<sup>a</sup> Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización, que actúan como Vocales, y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico de fecha 11 de diciembre de 2014, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente y proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada en la contratación del Servicio de limpieza de los colegios públicos ubicados en la ciudad de Castellón, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de julio de 2014, cuyo anuncio fue enviado al Diario Oficial de la Unión Europea para su publicación en fecha 21 de julio de 2014.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto al que asisten D. Pedro González Palazuelos; D<sup>a</sup> Lucía Ribes Arnau; Dña. M<sup>a</sup> Lidón Beltrán Ortiz y Dña. M<sup>a</sup> Carmen Beltrán Ortiz, quienes manifiestan que comparecen en representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el primero, de Limpiezas Rasa, S.A., la segunda y del Comité de Empresa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., actual prestadora del servicio, las dos últimas.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa da cuenta del rechazo de la proposición presentada por Limpiezas Rasa, S.L., a la licitación de referencia por haber incurrido en el error consistente en la inclusión en el sobre B de información relativa a criterios evaluables de forma automática en lugar de incluirla en el sobre C y ello a tenor de las numerosas resoluciones dictadas por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y por los de ámbito autonómico así como de los informes de las Juntas Consultivas de Contratación Administrativa, tanto de ámbito estatal como autonómico. En concreto, y según consta en el informe del técnico municipal de fecha 3 de noviembre de 2014 la documentación incluida en el sobre B es la relativa al criterio de carácter social.

Al respecto la representante de Limpiezas Rasa, S.L., manifiesta que el pliego induce a confusión, solicitando le sea concedido plazo para formular alegaciones e interponer el correspondiente recurso contra la exclusión, solicitando la suspensión de la adjudicación y el acceso al expediente.

La Secretaria de la Mesa informa que para acceder al expediente deberá solicitarlo mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento y, asimismo, que contra el presente acto cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales pudiendo asimismo solicitar la adopción de medidas provisionales incluyéndose entre ellas la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato.

La representante del Comité de empresa de Limpiezas Rasa, S.A., solicita asimismo el acceso al expediente y a las proposiciones presentadas indicándose por la Secretaria que el procedimiento a seguir es el mismo, debiendo solicitarlo mediante instancia y acreditar previamente su representación.

A continuación, la Ingeniera Técnica Municipal del Negociado de Conservación, D<sup>a</sup> Inés Beltrán Pitarch, presente en el acto, da cuenta del informe de fecha 11 de diciembre de 2014, emitido por la misma con el conforme del Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, procediendo a la lectura de las siguientes puntuaciones obtenidas por las restantes licitadoras que han resultado admitidas:



| <b>PROPUESTA TÉCNICA</b>                                       |  |               |
|--|--|---------------|
| <b>Estudio y conocimiento del servicio a prestar</b>           |  | <b>Puntos</b> |
| UTE TETMA-MEDITERRANEA   | <u>Estudio de los centros:</u> aporta planos y superficies generales, y fichas con datos de la limpieza actual y fotografías.<br><u>Metodología de trabajo:</u> Descripción de las tareas muy general.   | 9             |
| FCC  | <u>Estudio de los centros:</u> aporta planos y superficies, descripción muy detallada de las estancias, superficies y mobiliario. Reportaje fotográfico muy amplio de cada centro.<br><u>Metodología de trabajo:</u> Descripción específica de cada tarea. Se incluye la legionelosis.   | 20            |
| <b>Justificación del cuadro resumen de la carga de trabajo</b> |  | <b>Puntos</b> |
| UTE TETMA-MEDITERRANEA   | <u>Cuadro Resumen de la carga de trabajo:</u> Correcto y adecuado<br><u>Grado de detalle y precisión de la programación:</u> Se aportan tablas en la que se indica por centro los horarios de limpieza por el personal según su categoría y la maquinaria necesaria.<br><u>Programación limpiezas específicas:</u> No se especifica  | 6,5           |
| FCC  | <u>Cuadro Resumen de la carga de trabajo:</u> Correcto y adecuado<br><u>Grado de detalle y precisión de la programación:</u> Justificación muy detallada de los tiempos necesarios para realizar las tareas en cada centro. Tablas de horarios por centros/limpiadoras y calendario anual. Incluye Tareas-Mapa de Limpieza para cada centro<br><u>Programación limpiezas específicas:</u> Programación y justificación detallada | 15            |
| <b>Medios materiales, instalaciones y maquinaria</b>           |  | <b>Puntos</b> |
| UTE TETMA-MEDITERRANEA   | <u>Medios materiales:</u> Correctos.<br><u>Maquinaria:</u> Bastante.<br><u>Vehículos:</u> 3 furgonetas y 2 vehículos ecológico<br><u>Instalaciones:</u> Sede en Castellon (oficinas), taller de maquinaria y almacén. Otros (oficinas aux, almacén, etc.)  | 15            |
| FCC  | <u>Medios materiales:</u> Correctos.<br><u>Maquinaria:</u> Bastante.<br><u>Vehículos:</u> 3 furgonetas, 1 furgón hidrolimpiador y 1 vehículo ecológico.<br><u>Instalaciones:</u> Centro local en C/ del Trabajo. Otros (otras bases aux)   | 15            |
| <b>Medios personales</b>                                       |  | <b>Puntos</b> |
| UTE TETMA-MEDITERRANEA   | <u>Equipo de producción:</u> correcto<br><u>Equipo técnico:</u> Suficiente<br><u>Equipo de apoyo:</u> Muchos   | 3,5           |
| FCC  | <u>Equipo de producción:</u> correcto<br><u>Equipo técnico:</u> Muchos<br><u>Equipo de apoyo:</u> Bastantes  | 4,5           |





## Ayuntamiento de Castellón de la Plana

| <b>PROPUESTA DE MEJORAS</b>  |   |                          |               |
|--|---|--------------------------|---------------|
| <b>Mejoras en tiempo de respuesta</b>                              |   | <b>Importe (sin IVA)</b> | <b>Puntos</b> |
| <b>UTE TETMA-MEDITERRANEA</b>                                      | Tiempo de respuesta 10 minutos  | 3.961,60 €               | 2             |
| <b>FCC</b>   | Tiempo de respuesta inmediata. No se considera técnicamente factible  | -                        | 0             |
| <b>Mejoras en la frecuencia</b>                                    |   | <b>Importe (sin IVA)</b> | <b>Puntos</b> |
| <b>UTE TETMA-MEDITERRANEA</b>                                      | Mejoras varias en la frecuencia equivalente a 10.400 H/año  | 210.080,00 €             | 2             |
| <b>FCC</b>   | Mejoras varias en la frecuencia equivalente a 2.996,72 H/año  | 67.166,16 €              | 0,64          |
| <b>Mejoras en términos de gestión</b>                              |   | <b>Importe (sin IVA)</b> | <b>Puntos</b> |
| <b>UTE TETMA-MEDITERRANEA</b>                                      | Sistema informático para el control de rondas.<br>Suministro de 2 tablets para la gestión del servicio y control de rondas.<br>Sistema de gestión de incidencias  | 7.591,00 €               | 0,24          |
| <b>FCC</b>   | Plataforma VISION para la gestión del servicio.<br>Herramienta GESCAL para la gestión del servicio.   | 64.209,84 €              | 2             |
| <b>Mejoras en términos de eficiencia, calidad y sostenibilidad</b> |   | <b>Importe (sin IVA)</b> | <b>Puntos</b> |
| <b>UTE TETMA-MEDITERRANEA</b>                                      | Productos y suministros con ecoetiqueta ecológica.<br>Gestión de residuos en origen: bolsas de colores.<br>Formación medioambiental operarios.<br>Sistema en control de calidad.<br>Sistema de fregado húmedo con mopa impregnada.  | 14.953,68 €              | 0,42          |
| <b>FCC</b>   | Máquina limpiadora higienizante<br>Limpieza de imbornales en los patios<br>Baldeo de patios y limpieza de pintadas<br>Mopeado y barrido húmedo "WET SYSTEM"<br>Sistema de desinfección de teclados<br>Limpieza de chicles<br>Maquina fregadora para gimnasios<br>Pértiga para limpieza de cristales<br>Instalación de contenedores rodantes<br>Modulo de gestión de incidencias y control de calidad<br>Memoria anual de sostenibilidad<br>Establecimiento de un sistema de gestión de residuos | 71.012,45 €              | 2             |
| <b>Otras mejoras</b>   |   | <b>Importe (sin IVA)</b> | <b>Puntos</b> |
| <b>UTE TETMA-MEDITERRANEA</b>                                      | -   | -                        | -             |
| <b>FCC</b>   | Equipos bacteriostáticos con ambientador<br>1 Furgoneta ecológicas<br>Seguro de responsabilidad civil de mayor cobertura<br>Adecuación de los cuartos de limpieza<br>Instalación de sistemas de llenado de cubos  | 17.466,93 €              | 2             |

*M. Vides*

*[Firma]*



Resultando la siguientes valoraciones totales:

| PROPUESTA              | PUNTUACIÓN SOBRE B |
|------------------------|--------------------|
| UTE TETMA-MEDITERRANEA | 38,66              |
| FCC                    | 61,14              |

Seguidamente, y con independencia del recurso que pueda interponer la mercantil cuya proposición ha sido objeto de rechazo, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre C que contiene la documentación técnica relativa a criterios cuantificables de forma automática presentada por las licitadoras admitidas, resultando lo siguiente:

**1º.- Técnicas y Tratamientos Medioambientales, S.A. y Mediterránea Gestión Social y Cutural, S.A., que licitan con el compromiso de constituirse en Unión de Empresarios,** presentan la siguiente documentación:

a) Proposición económica: ofrecen un porcentaje al alza de 15 %, respecto a la carga de trabajo anual establecida como tipo de licitación en la cláusula 4ª.2 del PCAP.

b) Criterios de carácter social: Compromiso de contratar a 46 personas con dificultad de acceso al empleo, a tenor de lo expuesto en la cláusula 22ª del PCAP, con obligación de coordinar con la ADL del Ayuntamiento de Castellón de la plana, en relación a la selección de dicho personal, aportando cronograma de contratación del referido personal.

**2º.- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.,** presenta la siguiente documentación:

a) Proposición económica: ofrece un porcentaje al alza de 10%, respecto a la carga de trabajo anual establecida como tipo de licitación en la cláusula 4ª.2 del PCAP. Junto al modelo de proposición económica adjuntan estudio económico de la oferta.

b) Criterios de carácter social: Compromiso de emplear para la ejecución del contrato a personas con dificultades de acceso al mercado laboral en un porcentaje del 23,50%, adjuntando planificación de la misma.

Seguidamente la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación técnica relativa a criterios cuantificables de forma automática a los técnicos municipales, al objeto de que procedan a su estudio y valoración conforme a los criterios y baremos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.